Primo

En la muy noble e muy leal ciudad de Murcia veinte
e cinco dias del mes de enero de mil e quinientos e setenta
e tres años estando en la casa de la cort de la dicha ciudad
fueron ayuntados los muy ill.es SS. murcia segun
e como lo tienen e acostumbran e sabed el licen.do Castillo Zaragoza ill.mo
mayordomo de la ciudad e sutiera etz alonso lazaro de
montreal juan de guzman fran.co fuentes de villanueva
p.o de valnoa don.a de sandoval antonio viguel me
n.o pagan don luis carrillo diego de torres e diego

Siendo e.a Rodriguez de guinet mayor e juan de
lison juan de espinilla fran.co fernandez p.mo dad.o
antonio de ayala juan de [illegible] e por ternimi juan de me
dina de cuenca mayordomo de la ciudad

Carta de sum.

Vieron una carta de sum.a de los del consejo de su alteza firmada
de su nombre e refrendada de su secretario en la cual
del consejo de su alteza para y con el comandador que
andaba e otros sum.a mandando por una su carta de gracia
e dando y tomando en su lugar la voluntad con lo que se sabe como
la dicha carta de su alteza

Comision sobre el titulo de la ciudad tiene

Acordaron e por acuerdo de los secretarios de sum.a se
cuidan el titulo de esta ciudad tiene de muy noble e muy leal
y no mandole menos lo que se contiene la merced
de esta ciudad concedida, porque se escriva a los señores
procuradores de cortes para que traten con los dichos secretarios
de su alteza

Entro el s.or don fran.co de balibrera regidor